

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

Uniformado fue condenado por hurtar un fusil y material de guerra en Nariño

La Fiscal 2222 de Conocimiento Especializado de esta jurisdicción logró sentencia condenatoria contra un Patrullero de la Policía Nacional por la comisión del delito de hurto de armas y bienes de defensa, por hechos ocurridos el pasado 8 de enero en la Estación de Policía del municipio Olaya Herrera -Nariño-.

Durante la investigación se pudo establecer que el uniformado aprovechó el descuido de un compañero para apoderarse del arma de fuego de dotación oficial que tenía asignada, así como de un proveedor y 35 cartuchos calibre 5.56; elementos que luego vendió por 10 millones de pesos aproximadamente. Ante la denuncia instaurada por la institución policial, la Fiscalía 2431 Penal Militar y Policial junto a funcionarios de Policía Judicial iniciaron la recolección de las pruebas de manera inmediata y remitieron el caso por competencia a la Fiscal 2222, quien solicitó ante el Juzgado 1204 de Conocimiento Especializado avalar el preacuerdo celebrado con la defensa, petición que fue aceptada con la posterior emisión de la sentencia condenatoria de 3 años y 6 meses de prisión domiciliaria y la separación absoluta de la Policía Nacional.

Con autonomía, efectividad y transparencia contribuimos a proteger el bien jurídicamente tutelado de la seguridad de la Fuerza Pública y apoyamos la administración de justicia, teniendo en cuenta que se tomaron decisiones de fondo en menos de tres meses.

